

COMUNICADO OFICIAL SOBRE REAL DECRETO DE FINANCIACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS INCLUIDOS EN LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

Tras la aprobación este 10 de febrero por el Consejo de Ministros del *Real Decreto por el que se regula el procedimiento de financiación selectiva de los productos sanitarios en la prestación farmacéutica para pacientes no hospitalizados*, a la espera de su próxima publicación en el BOE, la **Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria, Fenin**, quiere manifestar que:

- Agradecemos la voluntad del Ministerio de Sanidad por adoptar los cambios normativos que permitan la incorporación de la innovación tecnológica en la prestación farmacéutica, de forma que se garantice que los pacientes puedan contar con mejores tratamientos para sus enfermedades, situación pendiente desde el año 2006.
- Confiamos en la agilidad del Ministerio para la resolución rápida de las solicitudes de incorporación de nuevos productos y para la actualización de las condiciones que garanticen el abastecimiento de productos esenciales.
- De la misma forma, es imprescindible que se puedan incluir nuevas categorías y grupos de productos dentro de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, para que los usuarios (muchos de ellos pacientes crónicos, dependientes o personas mayores) puedan tener acceso a nuevas soluciones clínicas, y otros productos sanitarios destinados a la prevención de patologías o a las consecuencias de ellas, con los beneficios que aporta en ahorro de costes para la administración sanitaria y para la mejora de la calidad de vida de los pacientes. Dada la capacidad innovadora de este sector, debería habilitarse un mecanismo ágil de incorporación de nuevas categorías o grupos de productos en la financiación.
- Sin embargo, es preciso resaltar que la actual regulación de la prestación farmacéutica está pensada para el sector farmacéutico, pero no para el sector de Tecnología Sanitaria. Por ello, esperamos que en la nueva Ley de Medicamentos y Productos Sanitarios nuestro sector cuente con una regulación diferenciada que reconozca las peculiaridades y especificidades de estos productos, según nos ha informado el Ministerio de Sanidad.



Sobre Fenin

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria representa a las empresas fabricantes, distribuidoras e importadoras en España, **un sector empresarial estratégico y esencial** para nuestro sistema sanitario y para la salud de la población. Un sector que pone al alcance de profesionales y pacientes tecnologías, productos y servicios que actúan en la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el control y seguimiento de las enfermedades y contribuye a la mejora continua de la salud y calidad de vida de las personas.

Para más información:

Carmen Ansótegui

Directora de RR. II. y Comunicación de Fenin

| 690 075 802 | c.ansotegui@fenin.es

Marga Sopena

Responsable de Comunicación de Fenin

| 682 597 247 | m.sopena@fenin.es

Alberto Cornejo

Responsable de Comunicación de Fenin

| 683 125 419 | a.cornejo@fenin.es